



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Ciudad de México, Coyoacán a 05 de agosto del 2026
Oficio: ALC/DGJG/DG/SEMEP/JUDEP/0358/2026
Asunto: Respuesta

C. EDGAR RAMOS ARREDONDO
REPRESENTANTE LEGAL DE BC FITNESS
EXPERIENCES S.A. DE D.V.
P R E S E N T E

En atención a su escrito de fecha 10 de julio de 2026, recibido en esta Dirección General Jurídica y de Gobierno el 13 del mismo mes y año, mediante el cual hace del conocimiento de esta Alcaldía la realización del evento denominado "Black Challenge 2026 The Last Dance", los días 8 y 9 de agosto de 2026, en un horario de 07:00 a 20:00 horas, dentro de las instalaciones de Quarry Studios, ubicadas en Boulevard Gran Sur número 100, colonia Pedregal de Carrasco, código postal 04700, Alcaldía Coyoacán, con un aforo aproximado de 2,000 personas por día, integrado por 900 atletas y 1,100 espectadores, se acusa de recibido su escrito y se toma conocimiento de la información manifestada.

De acuerdo con lo señalado, el evento consistirá en una competencia atlética, en las modalidades por equipos e individual, en la que las personas participantes realizarán pruebas de levantamiento de pesas, resistencia cardiovascular y ejercicios gimnásticos, dentro de áreas de competencia delimitadas y bajo la supervisión de jueces.

Al respecto, con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 7 y 60 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 5 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 3 y 4 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; así como 5, 8, 12, 13, 19, 20 y demás relativos y aplicables de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México, esta Dirección General Jurídica y de Gobierno toma conocimiento exclusivamente de la presentación del escrito y de las manifestaciones formuladas por el promovente, sin que ello constituya autorización, permiso, licencia, validación técnica o administrativa, conformidad respecto del funcionamiento del inmueble, ni exención del cumplimiento de trámite, requisito u obligación alguna prevista en las disposiciones aplicables.

Calzada de Tlalpan No. 2819
Col. San Pablo Tepetlapa, C.P.04620,
Ciudad de México, Alcaldía Coyoacán
Tel. 55 9234 8814



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

ENRIQUE DAVID JIMÉNEZ DE LA BARQUERA

c.c.p.- Lic. Luis Manuel Serio Ordoñez. - Director de Gobierno
Roberto Sánchez Lazo Pérez. - Director General Jurídico y Gobierno
Mtro. Efrén Ramos Galindo. - Subdirector de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos.
Atención a folios: - DGJG/2278/2026. - DG/18402026. - SEMEP/0743/2026

